ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la Guía de Elaboración de Estudios del Sector – 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia de la Alcaldía de BOSCONIA, realiza el estudio de sector para la celebración de un proceso de contratación, que tendrá como objeto " **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y DOTACIONES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MADRES LÍDERES, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y DE CUIDADO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR, APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.".**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En procura del cumplimiento de las competencias inherentes al Municipio, le corresponde garantizar a sus ciudadano, eficiencia y oportunidad, en la prestación de los servicios inherentes a la entidad, para lo cual debe disponer del personal, equipos, insumos y logística suficiente para lograr su cometido.

La primera infancia constituye una etapa fundamental para el desarrollo integral de las niñas y los niños, en la cual se fortalecen aspectos relacionados con su crecimiento, aprendizaje, bienestar y desarrollo de habilidades sociales y emocionales. En este proceso, las madres comunitarias cumplen un papel importante al brindar acompañamiento, cuidado y atención en los espacios donde se desarrollan las actividades dirigidas a la primera infancia.

Existe la necesidad de fortalecer la labor de las madres comunitarias mediante la dotación de elementos que faciliten el desarrollo de actividades de cuidado, acompañamiento, aprendizaje y recreación, contribuyendo a generar espacios adecuados y favorables para el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia.

En este sentido, el municipio de Bosconia, Cesar, busca fortalecer el trabajo que realizan las madres comunitarias mediante la dotación de elementos que contribuyan al desarrollo adecuado de sus actividades y a la generación de espacios favorables para la atención de las niñas y los niños.

El presente proyecto tiene como propósito apoyar y fortalecer la labor de las madres comunitarias, mediante la entrega de elementos que faciliten el desarrollo de sus actividades y contribuyan al bienestar, aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia del municipio de Bosconia, Cesar, promoviendo condiciones adecuadas para su atención y cuidado.

En el municipio de Bosconia, Cesar, las madres comunitarias desarrollan una labor importante en la atención y acompañamiento de niñas y niños durante la primera infancia, contribuyendo a su cuidado, aprendizaje y desarrollo integral.

Para el desarrollo de estas actividades es necesario contar con elementos adecuados que faciliten las labores pedagógicas, recreativas y de atención que se realizan en los espacios comunitarios. En este sentido, se identifica la importancia de continuar fortaleciendo las condiciones en las que las madres comunitarias desarrollan su labor, de manera que puedan disponer de recursos que apoyen las actividades dirigidas a las niñas y los niños.

Por lo anterior, la Administración Municipal considera pertinente implementar acciones de apoyo y fortalecimiento que contribuyan al desarrollo de las actividades de las madres comunitarias y favorezcan la atención integral de la primera infancia en el municipio.

CÓDIGO UNSPSC:

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO - UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141600	POBLACIÓN
81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
39121700	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS.

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El presente proceso contractual se enmarca en el sector comercio y comprende la adquisición de elementos y dotaciones para el apoyo y fortalecimiento de las madres líderes del municipio de Bosconia, departamento del Cesar. Por la diversidad de los bienes requeridos, involucra diferentes segmentos del mercado, entre ellos la comercialización de electrodomésticos, equipos de climatización y ventilación, mobiliario, utensilios de cocina, equipos tecnológicos y audiovisuales, materiales de construcción, artículos de ferretería y elementos para el almacenamiento de agua.

De acuerdo con el alcance del objeto contractual, la adquisición incluye bienes como aires acondicionados, ventiladores, estufas, licuadoras, televisores, impresoras, mesas, sillas, colchonetas, utensilios de cocina y tanques de almacenamiento, así como cemento, bloques, pisos, pinturas, tuberías, accesorios hidráulicos y materiales para cubiertas y cielos rasos. En consecuencia, el análisis del mercado debe considerar las características y condiciones de comercialización de cada grupo de productos.

Estos bienes están destinados a fortalecer las condiciones materiales de los espacios en los que se desarrollan actividades pedagógicas, recreativas y de cuidado de las niñas y los niños en primera infancia. Su adquisición busca apoyar la labor de las madres líderes y contribuir a disponer de ambientes adecuados para la atención, el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo integral de la población infantil del municipio.

La oferta relevante para el proceso comprende fabricantes, distribuidores, importadores y comercializadores de las distintas categorías de bienes, así como proveedores de dotaciones que puedan integrar los productos requeridos. Para determinar las alternativas de abastecimiento, resulta necesario verificar su capacidad para atender las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas, cumplir las condiciones de calidad y garantía y efectuar la entrega en el municipio de Bosconia dentro del plazo previsto en el estudio previo.

En el análisis de precios deben considerarse factores como el costo de las materias primas, la tasa de cambio aplicable a los bienes y componentes importados, la disponibilidad de inventarios y los costos de transporte, almacenamiento y distribución. Asimismo, la comparación de ofertas debe realizarse sobre especificaciones equivalentes, teniendo en cuenta las dimensiones, capacidades, materiales, características de funcionamiento, unidades de medida y demás condiciones particulares de cada producto.

Dada la variedad de elementos que integran la contratación, el estudio de mercado debe sustentar los precios de referencia y verificar la existencia de proveedores con capacidad de atender el alcance requerido. Este análisis permitirá al municipio de Bosconia estructurar la adquisición con criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva, promover la concurrencia de oferentes y procurar el uso adecuado de los recursos destinados al fortalecimiento de la atención a la primera infancia.

ASPECTO ECONÓMICO

Las actividades económicas se agrupan en tres grandes sectores según su naturaleza: el sector primario, que comprende la obtención y extracción de materias primas; el sector secundario, que abarca su transformación en bienes elaborados y las actividades de construcción; y el sector terciario, que incluye el comercio y la prestación de servicios.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y DOTACIONES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MADRES LÍDERES, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y DE CUIDADO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR, APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA,**

DEPARTAMENTO DEL CESAR", la actividad económica vinculada con la contratación se ubica principalmente en el sector terciario, específicamente en el comercio y la distribución de bienes.

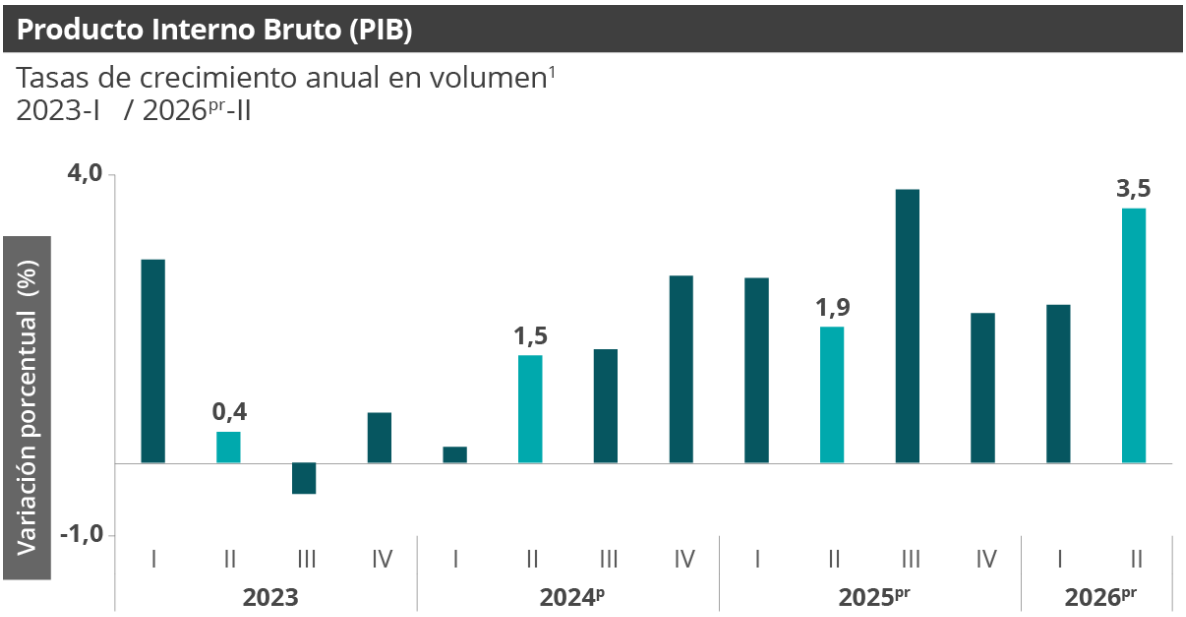
El proceso comprende la adquisición de electrodomésticos, equipos de climatización y ventilación, mobiliario, utensilios de cocina, equipos tecnológicos y audiovisuales, materiales de construcción, elementos de ferretería y tanques de almacenamiento de agua. Aunque la fabricación de estos productos pertenece al sector secundario, el alcance contractual previsto consiste en su adquisición mediante un contrato de compraventa.

Para el análisis económico de la contratación deben considerarse las condiciones particulares de cada grupo de bienes, su disponibilidad, las cantidades requeridas y los costos asociados a su transporte y entrega en el municipio de Bosconia. También deben evaluarse las posibles variaciones en los precios de las materias primas y en la tasa de cambio de los productos importados, así como las condiciones de calidad y garantía, con el fin de establecer precios de referencia acordes con las especificaciones técnicas y el plazo de ejecución previstos en el estudio previo.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

- **Producto Interno Bruto –PIB**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación

anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento

y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

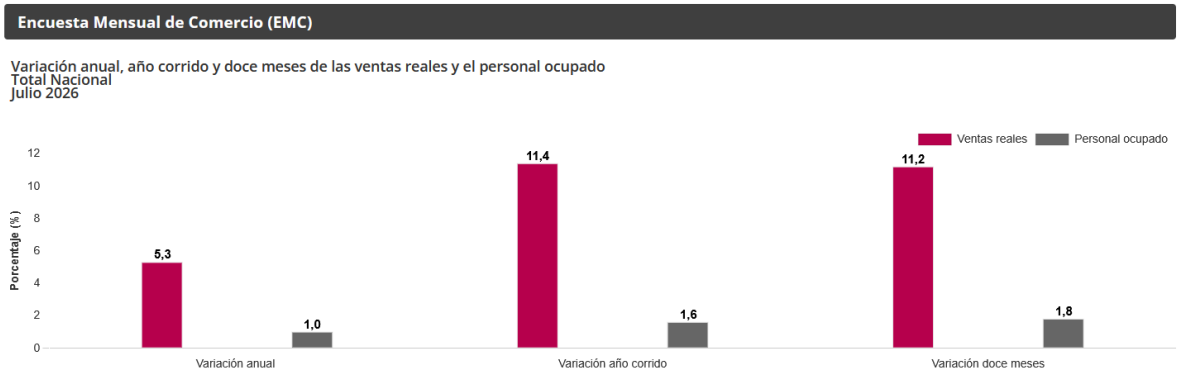
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

1 Comercio al por mayor yal pormenor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.



Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual _ Julio (2026/2025)p

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Julio (2026 / 2025)P

Actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,8
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0	0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5	-0,6

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC) ”1

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

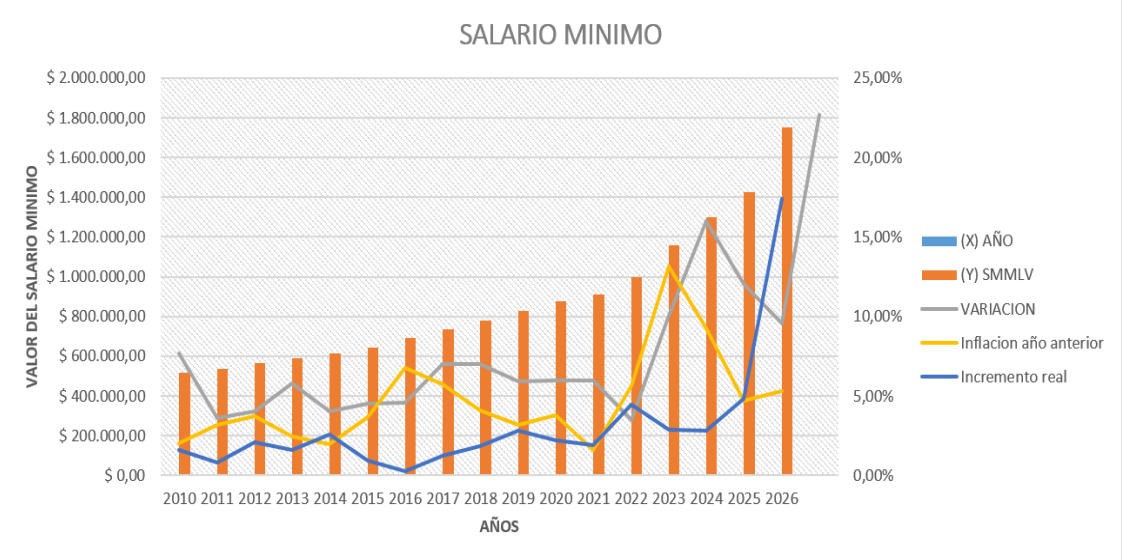
.

SALARIO MÍNIMO 2026

El presidente de la Republica a través del DECRETO 0159 DE 2026 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($1.750.905)**

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO[2]

(X) AÑO	(Y) SMMLV	VARIACION	Inflacion año anterior	Incremento real
2009	$ 496.900,00	7,70%		
2010	$ 515.000,00	3,60%	2,00%	1,60%
2011	$ 535.600,00	4,00%	3,17%	0,83%
2012	$ 566.700,00	5,80%	3,73%	2,07%
2013	$ 589.500,00	4,02%	2,44%	1,58%
2014	$ 616.000,00	4,50%	1,94%	2,56%
2015	$ 644.350,00	4,60%	3,66%	0,94%
2016	$ 689.455,00	7,00%	6,77%	0,23%
2017	$ 737.717,00	7,00%	5,75%	1,25%
2018	$ 781.242,00	5,90%	4,09%	1,81%
2019	$ 828.116,00	6,00%	3,18%	2,82%
2020	$ 877.803,00	6,00%	3,80%	2,20%
2021	$ 908.526,00	3,50%	1,61%	1,89%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	5,62%	4,45%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	13,12%	2,88%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	9,28%	2,79%
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	4,72%	4,82%
2026	$ 1.750.905,00	22,71%	5,30%	17,41%



Fuente: Elaboración propia

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM.

[2] https://www.portafolio.co/economia/asi-ha-sido-el-incremento-real-del-minimo-en-los-ultimos-anos-559571

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 09/10/2026

$3,194.44

COP/USD

10/10/2026 Vigencia desde

10/13/2026 Vigencia hasta

Proceso estadístico Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220



INCIDENCIA DE LA TASA DE CAMBIO EN EL SECTOR

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) constituye una variable relevante para el análisis económico del presente proceso, debido a que algunos de los bienes requeridos, como electrodomésticos, equipos de climatización, impresoras y televisores, pueden ser importados o incorporar componentes y materias primas adquiridos en el exterior. Por esta razón, las variaciones en el precio del dólar pueden incidir en sus costos de adquisición y comercialización en Colombia.

De acuerdo con la imagen aportada, la TRM corresponde a **$3.194,44 pesos colombianos por dólar estadounidense**, con información certificada al 9 de octubre de 2026 y vigencia del 10 al 13 de octubre de 2026. La serie presentada muestra fluctuaciones durante el período observado y una tendencia descendente en su tramo final. Este comportamiento sirve como referencia para examinar la exposición de los bienes requeridos a variaciones cambiarias, sin que permita anticipar por sí solo su evolución futura.

Una disminución de la tasa de cambio puede favorecer la reducción de los costos de reposición de productos importados; sin embargo, su traslado a los precios de venta no es necesariamente inmediato ni proporcional, pues depende de factores como la fecha de adquisición de los inventarios, las condiciones comerciales de los distribuidores y los costos de transporte y almacenamiento. Por el contrario, un incremento del dólar puede generar presiones al alza sobre los precios de los bienes con mayor participación de componentes importados.

Para la adquisición de elementos y dotaciones destinados al fortalecimiento de las madres líderes del municipio de Bosconia, Cesar, la incidencia de esta variable debe examinarse según la naturaleza y procedencia de cada grupo de productos. No resulta adecuado atribuir el mismo efecto cambiario a la totalidad de los bienes, dado que el proceso comprende tanto equipos tecnológicos y electrodomésticos como mobiliario, utensilios de cocina y materiales de construcción.

En consecuencia, la TRM debe utilizarse como una referencia complementaria del estudio de mercado, junto con cotizaciones actualizadas y comparables que contemplen las especificaciones técnicas, cantidades, garantías y condiciones de entrega. Su análisis contribuirá a valorar posibles variaciones de costos durante el plazo de ejecución previsto y a sustentar la estimación del presupuesto, sin aplicar ajustes automáticos a los precios únicamente por el comportamiento del dólar.

ASPECTO TÉCNICO

A continuación, detallamos las especificaciones técnicas y cantidades que comprende el objeto contractual del presente proceso, los demás aspectos técnicos se relacionan en el estudio previo y pliego de condiciones. En relación con las obligaciones y experiencia.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACRONAL	Und	8
2	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	Und	11
3	ALAMBRE NEGRO	Und	3
4	ANGULOS ESTRUCTURA CIELO RASO	Und	19
5	ARENA TRIFASICA(lata)	Und	39
6	BALDOSA BLANCA entre 40 y 50 cm	M2	53
7	BLOQUE H9 20 * 40	Und	565
8	BOQUILLA BLANCA	Und	5
9	BORDE PARA PUERTA DEL MEZON CON PVC	Und	2
10	NEVERA ICOPOR 24 lts	Und	2
11	CAJA ORGANIZADOR 17 LITROS	Und	2
12	CALDERO #30	Und	2
13	CAMPANA ESTRACTORA DE OLORES	Und	2
14	CEMENTO GRISS BULTO	Und	98
15	CODO PRESION 1/2	Und	5
16	CODO PRESION 3/4	Und	5
17	COLCHONETAS 110 * 75	Und	44
18	CUBIERTA ESTUFA 4 PUESTO FUNDIDO PREMIUM	Und	2
19	DUCHA PLANA 8"	Und	2
20	ENCHAPE PLANA BLANCO	Und	8
21	ESMALTE BLANCO EXTRA GALON	Und	2
22	ESTUCO	Und	3
23	ESTUCO INTERIOR BLANCO 25KG	Und	6
24	ESTUFA 4 PUESTO	Und	4
25	ESTUFA EMPOTRADA	Und	5
26	ESTUFA GABINETE	Und	2
27	FREIDORA DE 3,5 LT	Und	3
28	GAVINETE COCINA EN RH	Und	2
29	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Und	2
30	LAMINA ARQUITECTONICA	Und	10
31	LAMINAS DE FRIBROCEMENTO #8	Und	4
32	LAMINAS DE ZINC DE 3 M	Und	10
33	LAMINAS DE ZINC DE 6 M	Und	2
34	LAMINAS PVC	Und	30
35	LAMPARA 18W	Und	7
36	LAVAPLATOS EN ACERO	Und	3
37	LICUADORA PICADORA	Und	3
38	LICUADORAS	Und	3
39	LLAVE DE PASO 3/4 LISAS	Und	2
40	LLAVE LAVAMANOS PALANCA	Und	2
41	MESA PLASTICA 4 ´PUESTO	Und	3
42	MESA INFANTIL PLASTICA	Und	4
43	MESEDORAS TEJIDAS ADULTO	Und	3

44	MOLINO TRADICIONAL	Und	5
45	OLLA #30	Und	3
46	OLLA JOAL #30	Und	2
47	OLLA PRESION 9 lts	Und	2
48	OMEGAS ESTRUCTURA CIELO RASO	Und	22
49	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 18W	Und	6
50	PARED LIVIANA	Und	5
51	PARED MARMOLIZADA	Und	6,48
52	PARLANTE TORRE DE SONIDO BLUETOOH	Und	3
53	PEGANTE CERAMICA bulto 25kilos	Und	34
54	PERIMETRALES ESTRUCTURA CIELO RASO	Und	3
55	PESO DIGITAL CLINICO	Und	2
56	PINTURA BLANCA	Und	2
57	PISO 50 * 50	M2	13
58	PISO MADERA 6,9	Und	13,92
59	PISO PORCELANATO	Und	5
60	PISO TURQUIA MUIT 51 * 51	Und	2
61	PLATOS SEMIHONDOS	Und	13
62	PONCHERAS	Und	2
63	PONCHERAS #14	Und	2
64	PORCELANATO BEIGE 60 * 60 * 1	Und	11,32
65	PORCELANATO PIEDRA 1.20 *60	Und	7,20
66	PORTAVAJILLAS	Und	3
67	PUNTILLAS ESTRUCTURA CIELO RASO	Und	100
68	PUNTILLAS 2 1/2 caja	Und	2
69	PUNTO ECOLOGICO 3 CANECAS	Und	2
70	SANITARIO	Und	2
71	SARTEN #28 PLANCHA	Und	2
72	SARTEN #3	Und	2
73	IMPERMERABILIZANTE 1 KILO	Und	2
74	ADITIVO PARA IMPERMEABILIZAR, LIQUIDA 1KG	Und	2
75	MEMBRANA LIQUIDA IMPERMEABILIZANTE 4KG	Und	2
76	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE DE ALTO DESEMPEÑO, MORTERO GRIS	Und	3
77	SILLA CON BRAZO	Und	9
78	SILLA INFANTIL	Und	38
79	SILLAS PLASTICAS	Und	95
80	TANQUE 1000 LITROS	Und	13
81	TANQUE 160 LITROS	Und	2
82	TANQUE 2000LITROS	Und	6
83	TANQUE 500 LITROS	Und	2
84	TANQUE 80 LITROS AZUL 187	Und	2
85	TEE PRESION 3/4	Und	2
86	TELEVISORES 32"	Und	8
87	TELEVISORES 40"	Und	3
88	TERMOLAR 20 LITROS	Und	2
89	TOALLA	Und	2
90	TORNILLOS	Und	200
91	TORNILLOS ESTRUCTURA	Und	200
92	TORNILLOS LAMINA	Und	300
93	TRITURADO 3/4(lata)	Und	118

94	TUBO 3 * 11/2	Und	6
95	TUBO 70 * 70	Und	4
96	TUBO CUADRADO 1" C20	Und	10
97	TUBO PRESION 1" RDE21	Und	2
98	TUBO PRESION 3/4	Und	2
99	TUBO SANITARIO 4"	Und	4
100	TURBINA 1" HP	Und	2
101	TURBINA 1/2 hp	Und	3
102	VARILLA 1/2 12.5 METROS	Und	5
103	VARILLA GRAFILADA 4MM	Und	6
104	VARILLA GRAFILADA 5MM - 6 METROS	Und	5
105	VARILLA GRAFILADA 7MM	Und	2
106	VARILLAS 12 mm	Und	13
107	VARILLAS 3/8	Und	8
108	VARILLAS CORRUGADA 1/2 6 METROS	Und	20
109	VARILLAS CORRUGADA 1/4 6 METROS	Und	2
110	VARILLAS CORRUGADA 3/8 - 10 METROS	Und	6
111	VENTILADOR PARED aproximadamente 45 cm de ancho, 50 cm de alto y 30 cm de profundidad.	Und	40
112	VENTILADOR DE PISO oscilando generalmente entre los 30 cm (12 pulgadas) y los 50 cm (20 pulgadas).	Und	2
113	VIGUETAS ESTRUCTURA CIELO RASO · Acero galvanizado protegido contra la corrosión. Longitud de 2.44 metros y secciones aproximadas de 38 x 19 mm o 1-1/2" x 3/4",Varía entre 0.35 mm y 0.40 mm según el fabricante y la carga requerida.	Und	19

ASPECTO REGULATORIO

El presente proceso de selección y el contrato de compraventa que se derive de este, destinado a la adquisición de elementos y dotaciones para el apoyo y fortalecimiento de las madres líderes del municipio de Bosconia, departamento del Cesar, estarán sometidos a la legislación colombiana y a la jurisdicción competente. Su desarrollo se regirá por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que los modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, así como por los documentos del proceso y el pliego de condiciones definitivo, en concordancia con las normas superiores.

MARCO TRIBUTARIO

Impuesto	**Tarifa.**	**BASE GRAVABLE**
Pro Desarrollo Fronterizo	1,5%	Ordenanza 066 de 2012 Art. 150
Estampilla Pro universidad	0,5%	Ordenanza 066 de 2012 Art. 167
Tasa Pro deportes y Recreación	1%	Sobre el total del contrato art. 200 Acuerdo 023 de 2020.
Estampilla para la Justicia familiar	2%	Art. 6° Acuerdo No 1 de 2024.
Estampilla Pro- cultura	1%	Margen bruto de comercialización. Literal a) Art. 190 Acuerdo 023 de 2020. Núm. 3. Art. 191Cuerdo 023 de 2020.

Estampilla pro ancianos	4%	Sobre margen bruto de comercialización. Núm. 3º art, 214 Acuerdo. 023 de 2020. PRAG. 3 Art. 208 ibbídem.
Rete ICA - Actividades Comerciales Código 4731	10 x1000	Sobre margen bruto de comercialización. Art. 54 Acuerdo 0223 de 2020.

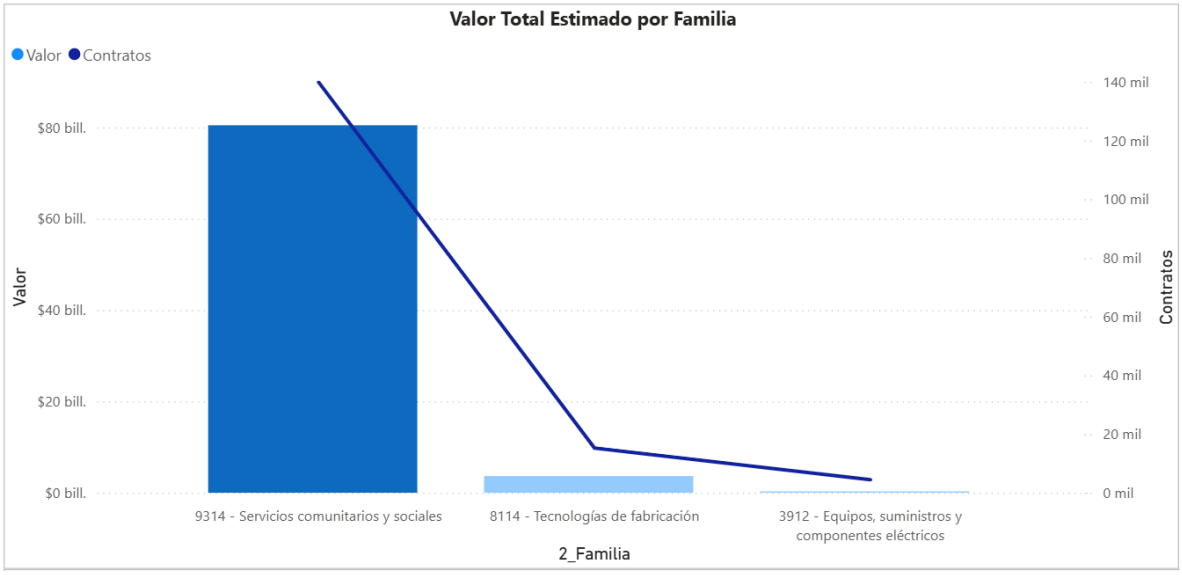
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Aspecto	**Información del proceso**
Entidad contratante	Municipio de Bosconia, Cesar
Número del proceso	PCMC-043-2021
Modalidad de selección	Contratación de mínima cuantía
Tipo de contrato	Suministro
Objeto contractual	Suministro y servicios logísticos para el segundo comité de líderes del programa Familias en Acción en el municipio de Bosconia, Cesar, bajo la figura del monto agotable.
Estado del proceso y del contrato	Celebrado
Cuantía a contratar	$25.000.000 COP
Cuantía definitiva del contrato	$25.000.000 COP
Fuente de financiación	Recursos propios
Tipo de gasto	Funcionamiento
Respaldo presupuestal	CDP n.º 522, por valor de $25.000.000 COP
Lugar de ejecución	Bosconia, Cesar
Fecha de apertura del proceso	5 de agosto de 2021
Fecha de cierre del proceso	6 de agosto de 2021
Número del contrato	PCMC-043/2021
Clasificación UNSPSC registrada	931415 – Desarrollo y servicios sociales

Fuente: elaboración propia a partir de la información de la consulta del proceso PCMC-043-2021.

Este antecedente evidencia una contratación del municipio de Bosconia orientada al suministro y apoyo logístico de actividades dirigidas a líderes del programa Familias en Acción. Su relación con el presente proceso se limita al contexto de apoyo a programas sociales, pues su objeto difiere de la adquisición de elementos y dotaciones para el fortalecimiento de las madres líderes. Por tanto, constituye una referencia contextual de la demanda histórica de la entidad, pero no permite establecer equivalencias de precios, cantidades o especificaciones técnicas para la contratación actual.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR FAMILIA DE BIENES Y SERVICIOS



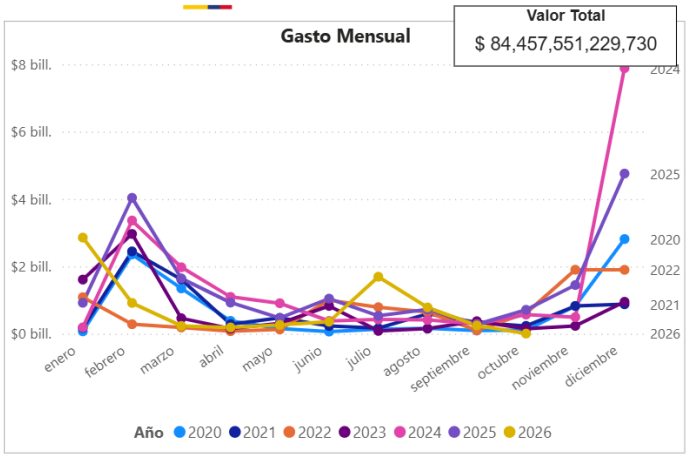
Fuente: elaboración propia a partir de la gráfica aportada «Valor Total Estimado por Familia».

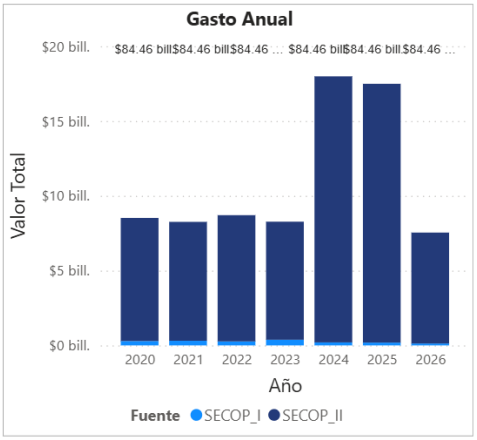
La gráfica «Valor Total Estimado por Familia» muestra que, dentro de los registros consultados, la familia **9314 – Servicios comunitarios y sociales** concentra el mayor valor y número de contratos, con un monto cercano a **$80 billones** y aproximadamente **140.000 contratos**. En comparación, las familias **8114 – Tecnologías de fabricación** y **3912 – Equipos, suministros y componentes eléctricos** presentan una participación considerablemente menor en ambos indicadores. Estas cifras son aproximaciones visuales, dado que la gráfica no presenta etiquetas con los valores exactos.

Para el proceso de adquisición de elementos y dotaciones destinados al fortalecimiento de las madres líderes del municipio de Bosconia, esta información constituye una referencia general de la contratación registrada en las familias seleccionadas. Sin embargo, la concentración en servicios comunitarios y sociales no representa, por sí sola, la demanda específica de los bienes requeridos, pues dicha categoría comprende contrataciones de alcance diverso.

En consecuencia, el análisis debe complementarse con la identificación de contratos comparables por su objeto, bienes adquiridos, cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de entrega. Asimismo, resulta pertinente revisar la cobertura de las familias consultadas frente a la totalidad de la dotación prevista, que incluye electrodomésticos, mobiliario, utensilios de cocina, equipos tecnológicos y materiales de construcción. Esto permitirá obtener referentes más precisos para sustentar la demanda y la planeación de la adquisición.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA DEMANDA





De acuerdo con la gráfica aportada, los registros consultados en SECOP I y SECOP II para el período comprendido entre 2020 y 2026 presentan un valor total acumulado de **$84.457.551.229.730**, equivalente aproximadamente a **$84,46 billones**. La mayor participación corresponde a SECOP II, según la distribución por fuente que muestra el gráfico de gasto anual.

Los años 2024 y 2025 registran los mayores valores de contratación, con montos aproximados de $18 billones y $17,5 billones, respectivamente. Por su parte, los valores anuales de 2020 a 2023 se sitúan entre $8 y $9 billones. La información de 2026 debe analizarse considerando la fecha de corte de la consulta, por tratarse de una vigencia en curso, por lo que no resulta directamente comparable con años completos.

En la distribución mensual se observan incrementos en febrero de varias vigencias y una concentración destacada en diciembre de 2024 y 2025. Estos resultados reflejan variaciones en los valores registrados durante el año, aunque la gráfica, por sí sola, no permite establecer sus causas ni concluir que correspondan a una pauta de demanda aplicable a todos los bienes del presente proceso.

Para el municipio de Bosconia, Cesar, esta información constituye un referente general dentro del análisis de la demanda para la adquisición de elementos y dotaciones destinados al fortalecimiento de las madres líderes. Su aplicación al proceso requiere identificar, dentro del universo consultado, contratos comparables por su objeto, especificaciones, cantidades y condiciones de entrega. El valor agregado presentado no equivale exclusivamente a la demanda de estas dotaciones ni permite determinar sus precios de referencia.

Histórico de Contrataciones de Otras Entidades con Objetos Similares

La entidad , dentro del estudio económico de sector, evalúa y analiza cómo han sido las estrategias de solución e idoneidad de las organizaciones que prestan este tipo de servicios, en este sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por otras entidades contratantes, que se reflejan en el Portal de Servicio Electrónico de Contratación Pública - SECOP – I y II, como se evidencia a continuación.

Aspecto	**Información**
Entidad contratante	Alcaldía Municipal de Chimichagua, Cesar
Número del proceso y contrato	MC-051-2021
Modalidad de selección	Contratación de mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Apoyo técnico y logístico para la compra y entrega de ayudas técnicas o elementos de apoyo para las personas en condición de discapacidad caracterizada por la Alcaldía de Chimichagua, Cesar.
Valor del contrato	$25.000.000 COP

Contratista	Fundación Ideas para Ser Feliz
NIT del contratista	900737597
Estado del contrato	Celebrado
Porcentaje de anticipo	50 %
Fuente de financiación	Recursos propios
Lugar de ejecución	Chimichagua, Cesar
Fecha de apertura del proceso	20 de diciembre de 2021, 8:00 a. m.
Fecha de cierre del proceso	21 de diciembre de 2021, 6:00 p. m.

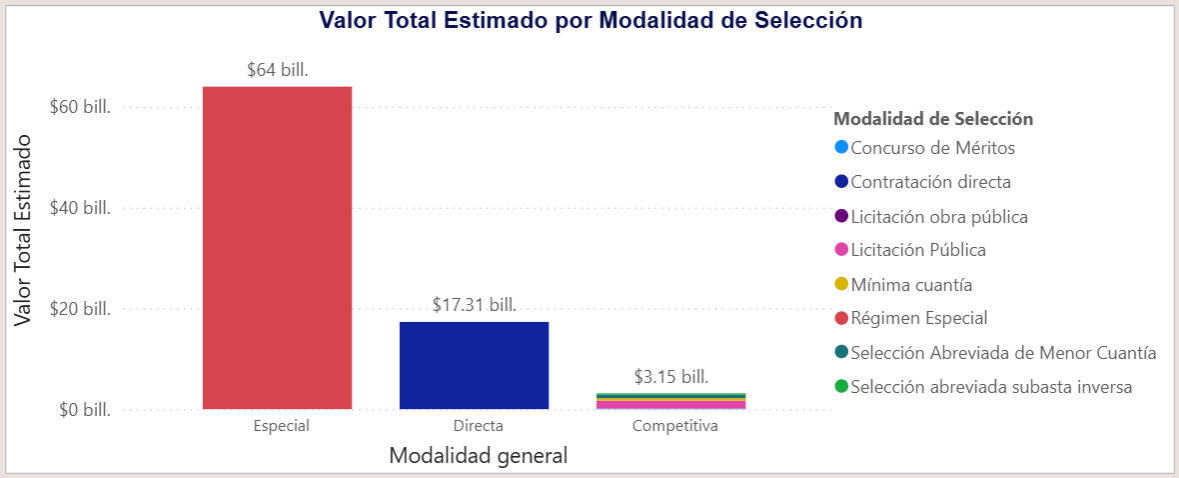
Aspecto	**Información**
Entidad contratante	Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá
Número del proceso	026-SVC-CNV-2025
Título	Convenio solidario - La Nutria
Modalidad de selección	Contratación directa
Tipo de contrato	Obra
Objeto	Consolidación de esfuerzos comunitarios y económicos para el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias del municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá, vereda La Nutria.
Precio estimado total	$25.000.000 COP
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Justificación de la modalidad de contratación	Convenios solidarios – Obras hasta la menor cuantía – Organismos de acción comunal (art. 95 de la Ley 2166 de 2021)
Duración del contrato	30 días
Fecha de terminación del contrato	15 de diciembre de 2025
Dirección de ejecución	Calle 4 No. 4-65, esquina, San Vicente del Caguán, Caquetá
Código UNSPSC	93141600 – Población

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial es de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML ($145.000.000)**, amparado en el CDP No 2026-00576 de 23 de Septiembre de 2026, con la siguiente identificación presupuestal, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta para el sector clasificado con los códigos UNSPSC relacionados con el presente proceso del proceso de contratación en el territorio nacional, para las vigencias 2020 a lo corrido de la vigencia 2026 se evidencian.



La gráfica presenta el **valor total estimado de contratación por modalidad de selección**, agrupado en tres categorías: especial, directa y competitiva. Los valores suman aproximadamente **$84,46 billones**, distribuidos así:

Modalidad general	Valor total estimado	Participación aproximada
Especial	$64,00 billones	75,8 %
Directa	$17,31 billones	20,5 %
Competitiva	$3,15 billones	3,7 %
Total	**$84,46 billones**	**100 %**

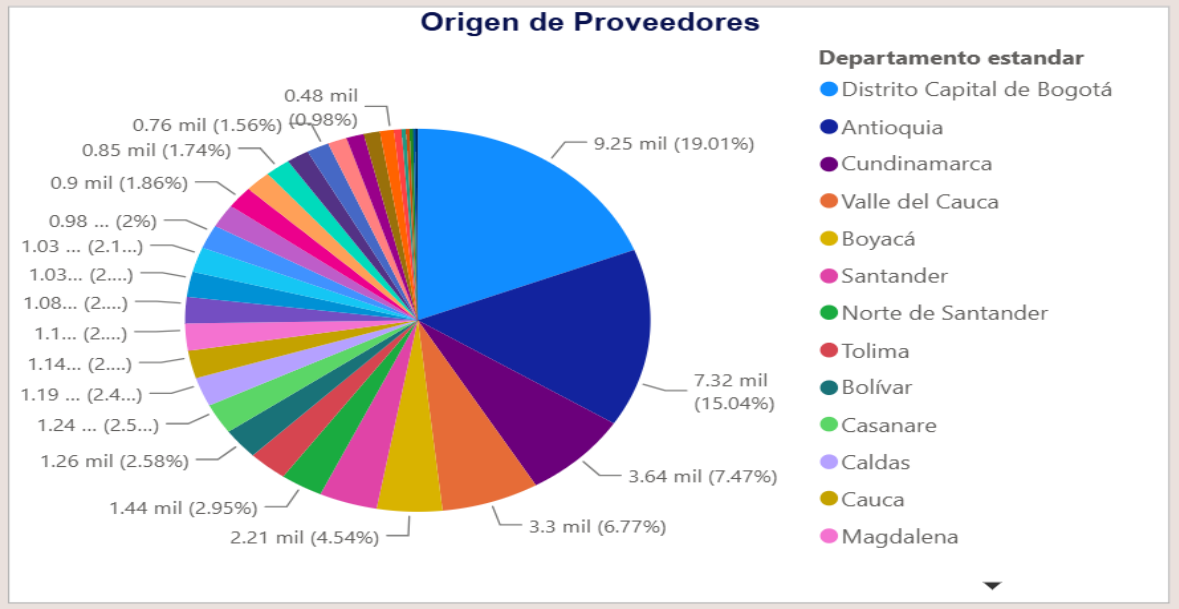
Se observa una **concentración del valor estimado en el régimen especial**, que representa cerca de tres cuartas partes del total. Le sigue la contratación directa, con aproximadamente una quinta parte. En conjunto, ambas categorías reúnen el **96,3 % del valor mostrado**.

La categoría competitiva representa el 3,7 % y agrupa, según los colores de la gráfica, modalidades como concurso de méritos, licitación pública, licitación de obra pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y subasta inversa. Sin embargo, no se muestran valores individuales que permitan determinar con precisión la participación de cada una.

Fuente: Modelo de AbastecimientoEstrategico –MAE – SECOP II

ANÁLISIS DE LA OFERTA

ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



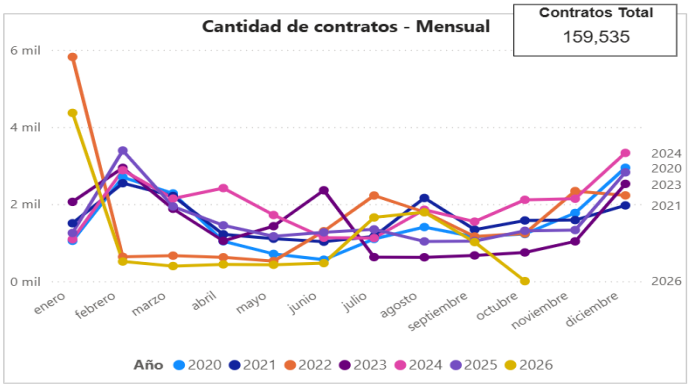
La gráfica **"Origen de Proveedores"** muestra la distribución territorial de los proveedores registrados en la información analizada. La mayor participación corresponde a Bogotá, seguida de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca.

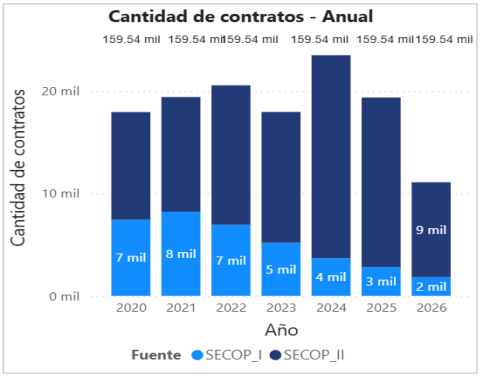
Departamento o distrito	Cantidad aproximada de proveedores	Participación
Bogotá, D. C.	9.250	19,01 %
Antioquia	7.320	15,04 %
Cundinamarca	3.640	7,47 %
Valle del Cauca	3.300	6,77 %
Boyacá	2.210	4,54 %
Subtotal de los cinco principales territorios	**25.720**	**52,83 %**
Otros territorios	—	47,17 %

Bogotá y Antioquia concentran conjuntamente el **34,05 %** de los proveedores, es decir, aproximadamente uno de cada tres. Al incorporar Cundinamarca, Valle del Cauca y Boyacá, la participación alcanza el **52,83 %**, lo que evidencia que más de la mitad de los proveedores se localiza en estos cinco territorios. El porcentaje restante se distribuye entre los demás departamentos representados.

Para el estudio del sector, esta distribución permite identificar una oferta de proveedores con presencia en distintos territorios, aunque con mayor concentración en los mencionados. Esta información puede servir como referencia para explorar potenciales participantes y considerar la pluralidad de oferentes. Sin embargo, **la ubicación de los proveedores no demuestra por sí sola su capacidad para ejecutar el objeto contractual ni su participación efectiva en un proceso específico**.

CONTRATOS REALIZADOS





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$84.46 bill.	53.85 mil	159.54 mil

La grafica presenta un panorama de la contratación registrada en SECOP I y SECOP II entre 2020 y 2026, con información sobre cantidad de contratos, valor de contratación y número de proveedores.

Indicador	Resultado
Número total de contratos	159.535
Valor de contratación	$84,46 billones
Número de proveedores	Aproximadamente 53.850
Periodo representado	2020–2026
Fuentes	SECOP I y SECOP II

En la **distribución mensual** se observan variaciones importantes entre años. Enero de 2022 presenta el mayor pico visible, con cerca de 5.800 contratos, seguido de enero de 2026, con aproximadamente 4.400. En varios años también se registra un aumento en diciembre, especialmente en 2024, cuya cifra supera los 3.000 contratos. Esto muestra que la actividad contractual no se distribuye uniformemente durante el año, aunque la gráfica por sí sola no permite determinar las causas.

En la **distribución anual**, las barras muestran que 2024 registra la mayor cantidad de contratos, seguido de 2022. Asimismo, SECOP II concentra la mayor parte de los registros en todos los años representados, mientras que SECOP I muestra una menor participación en los años más recientes.

Se debe revisar la consistencia del gráfico anual: la etiqueta “159,54 mil” aparece repetida sobre cada barra y corresponde al total general, no al valor de cada año. Además, las alturas de las barras no parecen sumar los 159.535 contratos indicados en el tablero. Por ello, conviene verificar los filtros y las medidas utilizadas antes de incorporar cifras anuales definitivas al estudio.

Para efectos del análisis del sector, la información refleja un volumen considerable de contratación y una base amplia de proveedores registrados. Sin embargo, el total de proveedores no equivale al número de oferentes disponibles para un objeto contractual específico. También debe confirmarse la fecha de corte de 2026: si corresponde a un periodo parcial, su menor cantidad de contratos no puede interpretarse como una disminución frente a años completos.

PROVEEDORES.

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$1,238,796,460,771	15
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$804,755,112,967	14
RECREAVALLE	$751,984,173,374	63
CONGREGACIoN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	$551,269,174,826	432
ONG CRECER EN FAMILIA	$533,637,845,136	293
ETB SA ESP	$468,583,100,886	1
UT Nueva Logística	$441,024,748,848	1
Fundación Fuerza Viva	$431,242,418,600	5
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$355,576,952,395	4
ESE METROSALUD	$328,383,871,327	36
(Secretaría Distrital de Integración Social)	$307,122,111,367	13
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	$302,298,242,864	3
SUPPLASA	$300,643,436,319	5
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR	$291,587,905,022	406
COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN	$269,756,458,110	62
ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA	$259,482,854,412	104
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	$254,142,924,025	28
Fundación Hogares Claret	$244,706,552,894	234
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA	$233,450,064,280	29
COMITE DE ESTUDIOS MEDICOS SAS	$225,058,695,186	5
ASOCIACION MUNDOS HERMANOS	$224,387,688,765	133
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	$222,439,038,284	4
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	$217,622,289,670	27
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	$215,486,056,880	186
FUNDACION FUNDACOBA	$214,837,453,437	52
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	$214,736,411,944	42
COMFENALCO ANTIOQUIA	$210,770,925,451	91
Fundación Los Flamingos	$203,553,488,088	72
CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA	$193,216,423,164	69
COOMACOVALLE	$184,204,094,476	42
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GERENCIA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	$181,813,476,288	2
CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA AXC	$178,905,140,909	74
FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	$178,370,773,312	9
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	$178,051,199,534	79

La muestra comprende **34 registros de proveedores**, ordenados de mayor a menor valor total estimado, que reúnen **2.635 contratos** por aproximadamente **$11,41 billones**. Se observan diferencias importantes entre los proveedores que concentran los mayores montos y aquellos que registran más contratos.

Indicador de la muestra	**Resultado**
Registros de proveedores	34
Número de contratos	2.635
Valor total estimado acumulado	$11.411.897.563.811
Valor estimado promedio por contrato	$4.330.890.916
Participación de los tres primeros proveedores en el valor de la muestra	24,50 %
Participación de los cinco primeros proveedores en el valor de la muestra	34,00 %

El **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** presenta el mayor valor estimado, con aproximadamente **$1,24 billones en 15 contratos**. Le siguen el Distrito de Barranquilla, con **$804.755 millones en 14 contratos**, y Recreavalle, con **$751.984 millones en 63 contratos**. Estos tres registros concentran cerca de una cuarta parte del valor de la muestra.

La distribución por cantidad de contratos es diferente:

Proveedor	**Número de contratos**
Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores	432
Caja de Compensación Familiar Compensar	406
ONG Crecer en Familia	293
Fundación Hogares Claret	234
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	186

Total de estos cinco proveedores	**1.551**

Estos cinco proveedores reúnen el **58,86 % de los contratos de la muestra**. En contraste, ETB S. A. ESP y UT Nueva Logística registran un solo contrato cada uno, con valores estimados de **$468.583 millones** y **$441.025 millones**, respectivamente. Por tanto, una mayor cantidad de contratos no implica necesariamente un mayor valor acumulado.

La muestra también incluye entidades territoriales, empresas, fundaciones, organizaciones religiosas, cajas de compensación y una universidad, entre otros registros. Esta diversidad indica que el conjunto analizado reúne organizaciones de distinta naturaleza, por lo que conviene verificar la relación de sus objetos contractuales con el sector específico del estudio antes de utilizarlas como referentes comparables.

Como conclusión para el estudio del sector, la muestra evidencia concentración tanto en el valor estimado como en el número de contratos, aunque en proveedores diferentes. Permite identificar antecedentes de contratación y posibles referentes del mercado, pero no acredita por sí sola la pluralidad de oferentes en cada proceso. Además, al corresponder a un listado ordenado por valor, sus resultados describen únicamente los registros visibles y no deben generalizarse a todo el mercado sin conocer los criterios de selección, el periodo y los filtros aplicados.

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro 2. Clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.
SECCIÓN G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. El comercio al por menor consiste

en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

Grupo 466 Comercio al por mayor especializado de otros productos

Este grupo comprende el comercio al por mayor de: combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.

Clase 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Esta clase incluye: El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua.
Grupo 475 Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados.

Este grupo incluye el comercio al por menor en establecimientos especializados de: productos textiles, artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos, aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipos de iluminación y otros enseres domésticos.

4752 comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos). Clasificación Industrial Internacional Uniforme

Tal como ha quedado manifestado en la investigación en mención, en el mercado existe un cumulo de empresas que podrían desarrollar el objeto contractual.

INDICADORES

1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS INDICADORES

Comparativo financiero: MiPymes vs Grandes Empresas

El análisis evidencia que el sector está altamente concentrado en MiPymes, las cuales representan el 91,23% del total de empresas analizadas, lo que implica que su comportamiento financiero determina la dinámica general del mercado. A partir de la comparación de indicadores financieros, se observa que las MiPymes presentan diferencias relevantes frente a las empresas de mayor tamaño en términos de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad, reflejando estructuras financieras y operativas distintas. En este contexto, mientras las empresas grandes tienden a presentar mayor estabilidad y acceso a financiamiento, las MiPymes pueden evidenciar mayor variabilidad en sus indicadores, lo que resalta la importancia de considerar su peso predominante en el análisis sectorial y en la toma de decisiones.

1.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados.

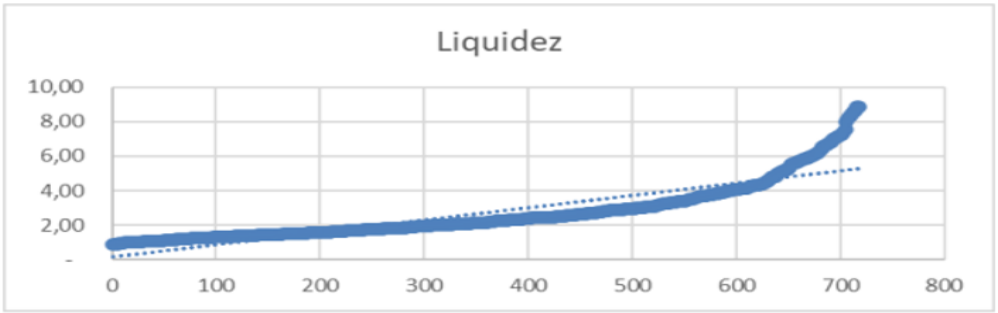
La entidad tendrá la facultad de solicitar a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional a los Estados Financieros y podrá hacer cruce de información con las Entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los proponentes.

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

LIQUIDEZ
ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Liquidez	
Media	2,70271011
Error típico	0,06201593
Mediana	2,15621145
Moda	#N/D
Desviación estándar	1,66174932
Varianza de la muestra	2,7614108
Curtosis	2,18236457
Coeficiente de asimetría	1,56657512
Rango	8,00794468
Mínimo	0,8836375
Máximo	8,89158218
Suma	1940,54586
Cuenta	718
Nivel de confianza(95,0%)	0,12175452

Grafico de Dispersión



Comportamiento

Calculos	
N° datos	718
Limite Inferior	0,88
Limite Superior	8,89
Rango	8,01
N° Clases	11,00
Amplitud	0,73
Media Acotada	2,53
Promedio	2,70
Desv. Estandar	1,66
Coef. Variacion	61,44
Indice recomendado	2,00
Empresas que cumplen	401
	56%

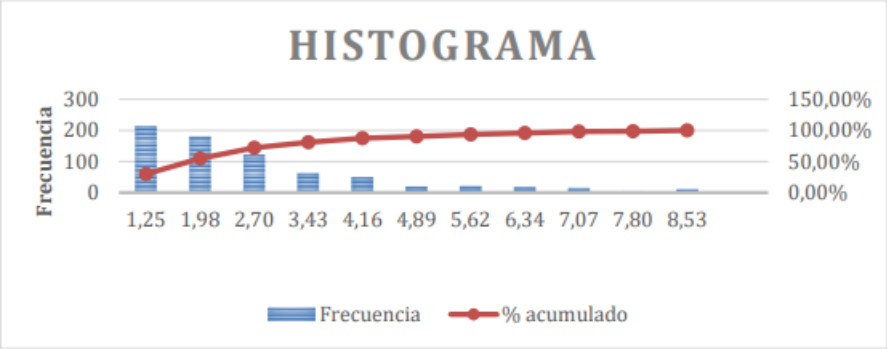
N° de clases	Intervalo de clases						
	Limite inferior	Limite superior	*Marca*	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0							
1	0,88	1,61	1,25	214	214	29,8%	29,81%
2	1,61	2,34	1,98	180	394	25,1%	54,87%
3	2,34	3,07	2,70	123	517	17,1%	72,01%
4	3,07	3,80	3,43	63	580	8,8%	80,78%
5	3,80	4,52	4,16	49	629	6,8%	87,60%
6	4,52	5,25	4,89	20	649	2,8%	90,39%
7	5,25	5,98	5,62	21	670	2,9%	93,31%
8	5,98	6,71	6,34	18	688	2,5%	95,82%
9	6,71	7,44	7,07	15	703	2,1%	97,91%
10	7,44	8,16	7,80	4	707	0,6%	98,47%
11	8,16	8,89	8,53	11	718	1,5%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media del índice de liquidez de las empresas analizadas es 2,70 y la media acotada es de 2,53.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 56% tiene un índice de liquidez mayor o igual a 2,00 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$Indice\ de\ Liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente} \geq 2,00$$

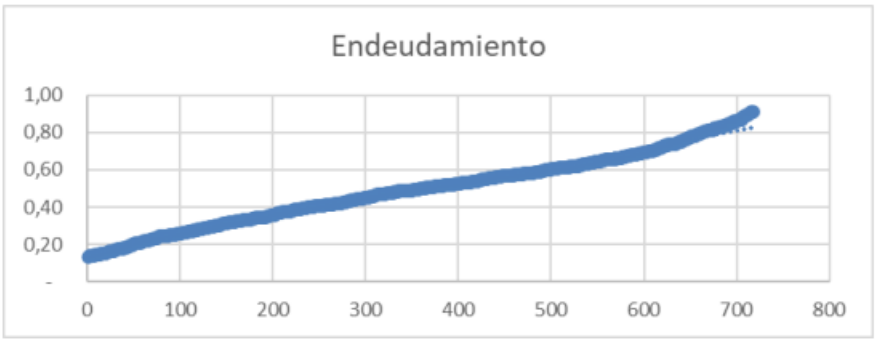
Análisis gráfico



ENDEUDAMIENTO
ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Endeudamiento	
Media	0,4943662
Error típico	0,00725665
Mediana	0,49779107
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,19444575
Varianza de la muestra	0,03780915
Curtosis	-0,80405419
Coeficiente de asimetría	0,0880654
Rango	0,77897574
Mínimo	0,13371785
Máximo	0,91269359
Suma	354,954935
Cuenta	718
Nivel de confianza(95,0%)	0,01424682

Grafico de Dispersión



Comportamiento

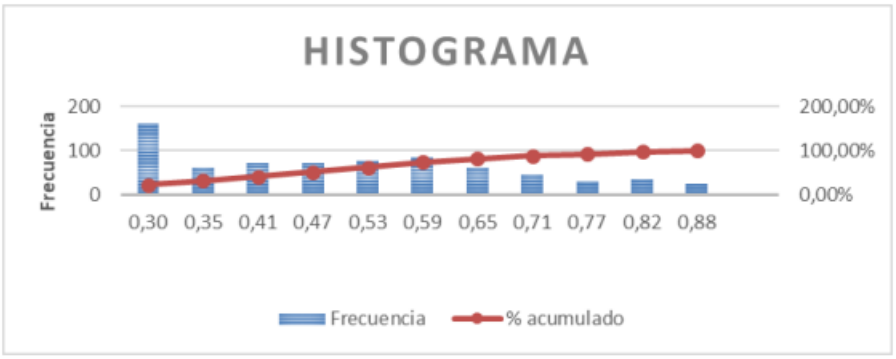
Calculos	
N° datos	718
Limite Inferior	0,27
Limite Superior	0,91
Rango	0,65
N° Clases	11,00
Amplitud	0,06
Media Acotada	0,49
Promedio	0,49
Desv. Estandar	0,19
Coef. Variacion	39,30
Indice recomendado	0,50
Empresas que cumplen	363
	51%

N° de clases	Intervalo de clases						
	Limite inferior	Limite superior	*Marca*	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0							
1	0,27	0,32	0,30	161	161	22,4%	22,42%
2	0,32	0,38	0,35	61	222	8,5%	30,92%
3	0,38	0,44	0,41	72	294	10,0%	40,95%
4	0,44	0,50	0,47	70	364	9,7%	50,70%
5	0,50	0,56	0,53	76	440	10,6%	61,28%
6	0,56	0,62	0,59	85	525	11,8%	73,12%
7	0,62	0,68	0,65	60	585	8,4%	81,48%
8	0,68	0,74	0,71	45	630	6,3%	87,74%
9	0,74	0,80	0,77	30	660	4,2%	91,92%
10	0,80	0,85	0,82	35	695	4,9%	96,80%
11	0,85	0,91	0,88	23	718	3,2%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,49 y la media acotada es de 0,49. La frecuencia acumulada del indicador muestra que el 51% de las empresas tienen un endeudamiento menor al 0,50 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Edeudamiento} = \frac{\boldsymbol{Pasivo\ total}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \leq \mathbf{0,50}$$

Análisis gráfico

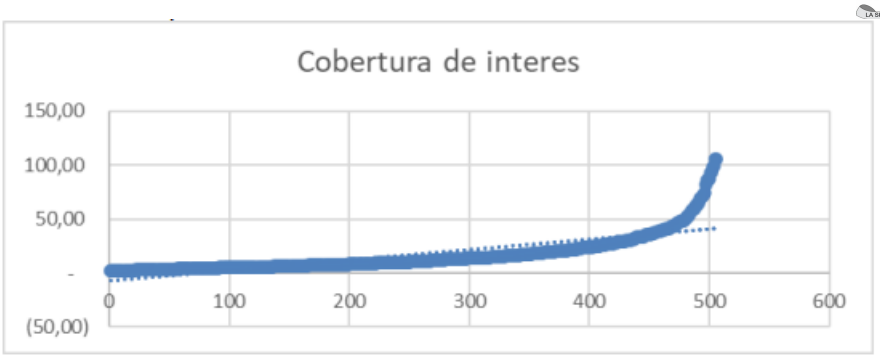


COBERTURA DE INTERESES

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Cobertura de interes	
Media	16,8884825
Error típico	0,77939793
Mediana	10,5053343
Moda	#N/D
Desviación estándar	17,5321229
Varianza de la muestra	307,375334
Curtosis	6,93781173
Coeficiente de asimetría	2,4197753
Rango	103,520693
Mínimo	1,81744319
Máximo	105,338137
Suma	8545,57215
Cuenta	506
Nivel de confianza(95,0%)	1,53126179

Grafico de Dispersion



Comportamiento

Calculos	
N° datos	506
Limite Inferior	1,82
Limite Superior	105,34
Rango	103,52
N° Clases	10,00
Amplitud	10,35
Media Acotada	14,47
Promedio	16,89
Desv. Estandar	17,51
Coef. Variacion	103,71
Indice recomendado	10,00
Empresas que cumplen	264
	52%

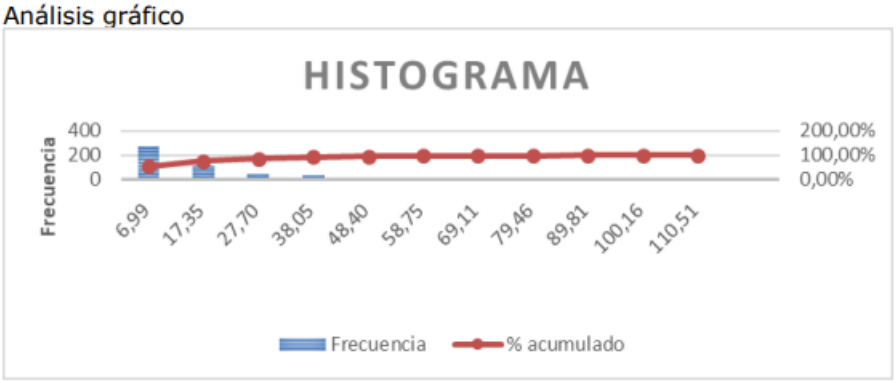
N° de clases	Intervalo de clases						
	Limite inferior	Limite superior	*Marca*	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0							
1	1,82	12,17	6,99	274	274	54,2%	54,15%
2	12,17	22,52	17,35	116	390	22,9%	77,08%
3	22,52	32,87	27,70	48	438	9,5%	86,56%
4	32,87	43,23	38,05	32	470	6,3%	92,89%
5	43,23	53,58	48,40	13	483	2,6%	95,45%
6	53,58	63,93	58,75	7	490	1,4%	96,84%
7	63,93	74,28	69,11	5	495	1,0%	97,83%
8	74,28	84,63	79,46	2	497	0,4%	98,22%
9	84,63	94,99	89,81	5	502	1,0%	99,21%
10	94,99	105,34	100,16	4	506	0,8%	100,00%
11	105,34	115,69	110,51	0	506	0,0%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 16,89 y la media acotada es de 14,47.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 52% tiene una razón de cobertura de intereses mayor a 10,00 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\textbf{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Gastos de Intereses}} \geq \mathbf{10,00}$$

Análisis gráfico



RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Rentabilidad sobre patrimonio	
Media	0,80585643
Error típico	0,01896431
Mediana	0,69326707
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,50815864
Varianza de la muestra	0,2582252
Curtosis	0,58974617
Coeficiente de asimetría	1,00447118
Rango	2,36161538
Mínimo	0,05352614
Máximo	2,41514152
Suma	578,604917
Cuenta	718
Nivel de confianza(95,0%)	0,03723222

Comportamiento

Calculos	
N° datos	718
Limite Inferior	0,05
Limite Superior	2,42
Rango	2,36
N° Clases	11,00
Amplitud	0,21
Media Acotada	0,77
Promedio	0,81
Desv. Estandar	0,51
Coef. Variacion	63,01
Indice recomendado	0,35
Empresas que cumplen	588
	82%

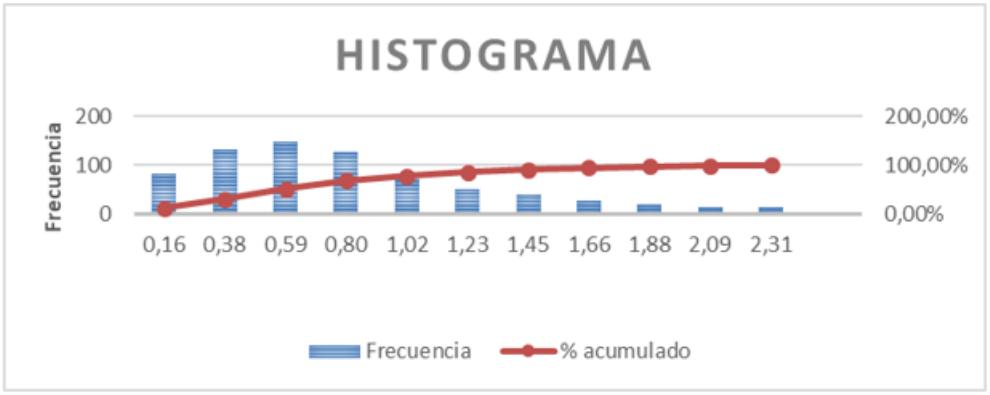
	Intervalo de clases						
	Limite inferior	Limite superior	*Marca*	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0							
1	0,05	0,27	0,16	82	82	11,4%	11,42%
2	0,27	0,48	0,38	132	214	18,4%	29,81%
3	0,48	0,70	0,59	147	361	20,5%	50,28%
4	0,70	0,91	0,80	126	487	17,5%	67,83%
5	0,91	1,13	1,02	71	558	9,9%	77,72%
6	1,13	1,34	1,23	49	607	6,8%	84,54%
7	1,34	1,56	1,45	39	646	5,4%	89,97%
8	1,56	1,77	1,66	26	672	3,6%	93,59%
9	1,77	1,99	1,88	19	691	2,6%	96,24%
10	1,99	2,20	2,09	13	704	1,8%	98,05%
11	2,20	2,42	2,31	14	718	1,9%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,81 y la media acotada es de 0,77.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 82% tiene una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor a 0,35. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Patrimonio}} \geq \mathbf{0,30}$$

Analisis Grafico

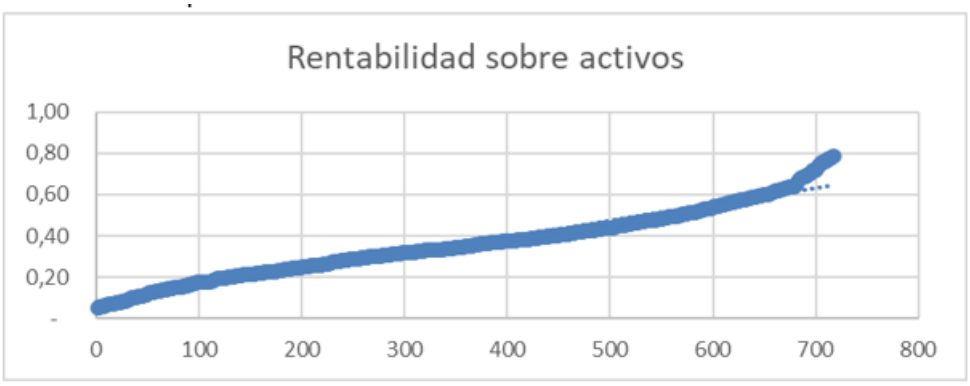


RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Rentabilidad sobre activos	
Media	0,36150341
Error típico	0,00627696
Mediana	0,34896276
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,16819429
Varianza de la muestra	0,02828932
Curtosis	-0,453145
Coeficiente de asimetría	0,33493427
Rango	0,74076216
Mínimo	0,04919249
Máximo	0,78995465
Suma	259,559451
Cuenta	718
Nivel de confianza(95,0%)	0,01232341

Grafico de Dispersion



Comportamiento

Calculos	
N° datos	718
Limite Inferior	0,05
Limite Superior	0,79
Rango	0,74
N° Clases	11,00
Amplitud	0,07
Media Acotada	0,36
Promedio	0,36
Desv. Estandar	0,17
Coef. Variacion	46,49
Indice recomendado	0,30
Empresas que cumplen	451
	63%

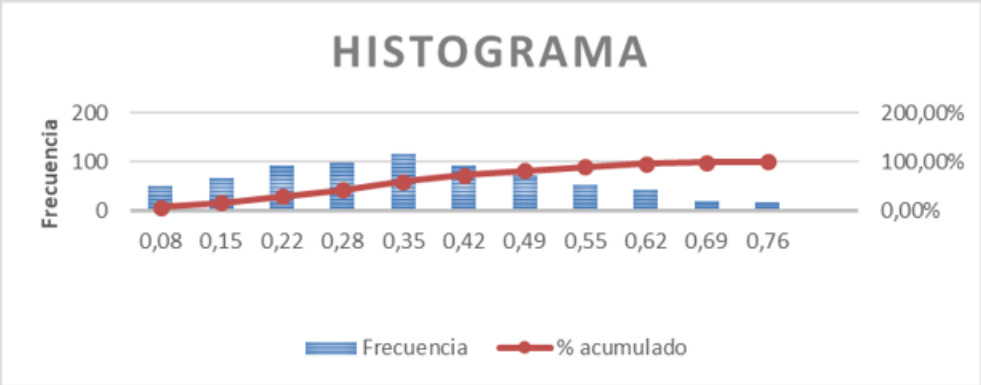
	Intervalo de clases						
	Limite inferior	Limite superior	*Marca*	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0			0,08	49	49	6,8%	6,82%
1	0,05	0,12	0,15	65	114	9,1%	15,88%
2	0,12	0,18	0,22	93	207	13,0%	28,83%
3	0,18	0,25	0,28	97	304	13,5%	42,34%
4	0,25	0,32	0,35	117	421	16,3%	58,64%
5	0,32	0,39	0,42	93	514	13,0%	71,59%
6	0,39	0,45	0,49	72	586	10,0%	81,62%
7	0,45	0,52	0,55	54	640	7,5%	89,14%
8	0,52	0,59	0,62	42	682	5,8%	94,99%
9	0,59	0,66	0,69	19	701	2,6%	97,63%
10	0,66	0,72	0,76	17	718	2,4%	100,00%
11	0,72	0,79					

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre activo de las empresas analizadas es 0,36 y la media acotada es de 0,36.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 63% tiene una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor a 0,30. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$Rentabilidad\ sobre\ Activo = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total} \geq 0,15$$

Analisis Grafico



CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para el presente estudio se tomaron como referencia las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), con corte al 31 de diciembre de 2025, que contienen los estados financieros suministrados por las empresas sometidas a vigilancia, control e inspección de la Superintendencia de Sociedades. Se seleccionaron las empresas cuya actividad económica corresponde al sector objeto de análisis. Para determinar los indicadores sugeridos, se tuvieron en cuenta tanto la información financiera de dichas empresas como el valor, el objeto y las demás características del proceso de contratación, así como la pluralidad de oferentes, con el propósito de promover la participación de potenciales proponentes.
Indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A (≥) 1,00
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A (≤) 50%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A (≥) 5,00 VECES

Nota: Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Indicadores de capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A (≥) 10%
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A (≥) 10%

La verificación de los indicadores de los proponentes plurales a partir de la información de cada uno de sus integrantes se realizará con la siguiente formula:

Sumatoria Simple

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

2. ESTUDIO DE MERCADO

La entidad, por intermedio de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, realizó la estimación del presupuesto oficial con base en un estudio de mercado mediante cotizaciones, para establecer un presupuesto acorde con las condiciones de mercado, los los precios y tarifas vigentes para la vigencia 2026, garantizando la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la administración de los recursos públicos destinados al cumplimiento del objeto contractual.

Para determinar el presupuesto correspondiente a la adquisición de elementos de ferretería, se tomó como referencia principal el análisis de sensibilidad del mercado, el cual se fundamentó en la comparación y valoración de las cotizaciones presentadas por proveedore con capacidad técnica, operativa y comercial para atender los requerimientos de la entidad. Este procedimiento permitió identificar valores representativos del mercado y establecer una estimación presupuestal objetiva y técnicamente sustentada.

El oferente deberá considerar, dentro del valor de su oferta, todos los costos y gastos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como impuestos, estampillas, publicación, constitución de la garantía única, transporte, mano de obra, pólizas, costos de matrícula cuando aplique, SOAT y demás costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución contractual.

En consecuencia, la metodología utilizada constituye una herramienta financiera idónea para la estimación del presupuesto oficial, al reflejar las condiciones reales del mercado y los precios vigentes, permitiendo una adecuada administración de los recursos públicos. Lo anterior se encuentra soportado en el **Anexo No. 1 – Estudio de Mercado y Cotizaciones**, que hace parte integral del presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI 2*	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	SI 2*	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	-	SI 2* 33*	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	SI 33*	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	SI 2*	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	-	-	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión CCE-EICP-MA-07, V2-Colombia Compra Eficiente
2* El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
33* Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.16.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente. (Matriz Adjunta).

Alcaldía de Bosconia

Anexo ANÁLISIS DE MERCADO

PRESUPUESTO GENERAL

Proyecto: MADRES COMUNITARIAS

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA
Municipio: BOSCONIA
Departamento: CESAR
Año: 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOSCONÍA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACRONAL SUPERMASTER (13400)	Und	3,00	$ 15.383,37	$ 46.150,11
2	ACRONAL SUPERMASTER NORMAL	Und	5,00	$ 15.383,37	$ 76.916,85
3	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	Und	3,00	$ 1.147.962,15	$ 3.443.886,45
4	AIRE ACONDICIONADO 220	Und	6,00	$ 1.205.360,26	$ 7.232.161,55
5	ALAMBRE NEGRO	Und	3,00	$ 8.609,72	$ 25.829,15
6	ALMOHADA BLANCA	Und	1,00	$ 34.438,86	$ 34.438,86
7	ABANICO ALTEZA PARED	Und	2,00	$ 212.373,00	$ 424.746,00
8	ANGULOS ESTRUCTURA CIELO RASO	Und	19,00	$ 3.616,08	$ 68.705,53
9	ARENA TRIFASICA(lata)	Und	390,00	$ 1.770,92	$ 690.659,95
10	BALDOSA BLANCA	M2	53,00	$ 36.734,79	$ 1.946.943,81
11	BLOQUE H9 20 * 40	Und	565,00	$ 2.869,91	$ 1.621.496,54
12	BOQUILLA BLANCA	Und	5,00	$ 15.210,50	$ 76.052,49
13	BORDE PARA PUERTA DEL MEZON CON PVC	Und	1,00	$ 80.357,35	$ 80.357,35
14	CABA #24	Und	1,00	$ 91.836,97	$ 91.836,97
15	CAJA SALENTO 17 LITROS	Und	1,00	$ 30.994,98	$ 30.994,98
16	CALDERO DE KASSA	Und	1,00	$ 126.275,84	$ 126.275,84
17	CAMA 1.40	Und	1,00	$ 700.256,91	$ 700.256,91
18	CAMPANA ESTRACTORA DE OLORES	Und	1,00	$ 298.470,16	$ 298.470,16
19	CEMENTO BULTO	Und	96,00	$ 39.030,60	$ 3.746.937,22
20	CODO PRESION 1/2	Und	5,00	$ 688,78	$ 3.443,89
21	CODO PRESION 3/4	Und	5,00	$ 1.147,96	$ 5.739,81
22	COLCHONES 140	Und	1,00	$ 401.786,75	$ 401.786,75

23	COLCHONETAS 110 * 75	Und	42,00	$ 56.824,13	$ 2.386.613,31
24	COLCHON 100*17	Und	2,00	$ 401.786,75	$ 803.573,51
25	CUBIERTA ESTUFA 4 PUESTO FUNDIDO PREMIUM	Und	1,00	$ 665.827,23	$ 665.827,23
26	DUCHA PLANA 8"	Und	1,00	$ 45.918,49	$ 45.918,49
27	ENCHAPE PLANA BLANCO	Und	8,00	$ 77.717,04	$ 621.736,30
28	ESMALTE BLANCO EXTRA GALON	Und	1,00	$ 86.097,16	$ 86.097,16
29	ESTUCO	Und	3,00	$ 59.694,03	$ 179.082,10
30	ESTUCO INTERIOR BLANCO 25KG	Und	6,00	$ 36.734,79	$ 220.408,73
31	ESTUFA 4 PUESTO	Und	3,00	$ 424.746,00	$ 1.274.237,99
32	ESTUFA EMPOTRADA	Und	5,00	$ 505.103,35	$ 2.525.516,73
33	ESTUFA GABINETE	Und	2,00	$ 516.582,97	$ 1.033.165,94
34	FREIDORA OLIMPO	Und	1,00	$ 264.031,29	$ 264.031,29
35	GAVINETE COCINA EN RH	Und	1,00	$ 1.147.962,15	$ 1.147.962,15
36	IMPRSORA MULTIFUNCIONAL	Und	1,00	$ 918.369,72	$ 918.369,72
37	LAMINA ARQUITECTONICA	Und	10,00	$ 95.854,84	$ 958.548,40
38	LAMINAS DE ETERNIT #8	Und	3,00	$ 63.137,92	$ 189.413,75
39	LAMINAS DE ZINC DE 3 M	Und	10,00	$ 45.918,49	$ 459.184,86
40	LAMINAS DE ZINC DE 6 M	Und	1,00	$ 91.836,97	$ 91.836,97
41	LAMINAS PVC	Und	30,00	$ 28.220,74	$ 846.622,09
42	LAMPARA 18W	Und	1,00	$ 13.775,55	$ 13.775,55
43	LAVAPLATOS EN ACERO	Und	3,00	$ 114.796,22	$ 344.388,65
44	LICUADORA PICADORA OSTER	Und	3,00	$ 218.112,81	$ 654.338,43
45	LICUADORAS	Und	2,00	$ 137.758,90	$ 275.517,80
46	LLAVE DE PASO 3/4 LISAS	Und	1,00	$ 8.035,74	$ 8.035,74
47	LLAVE LAVAMANOS PALANCA	Und	1,00	$ 20.663,32	$ 20.663,32
48	MESA RIMA	Und	2,00	$ 105.038,54	$ 210.077,07
49	MESA INFANTIL	Und	4,00	$ 68.879,45	$ 275.517,80
50	MESEDORAS TEJIDAS ADULTO	Und	2,00	$ 95.280,86	$ 190.561,72
51	MOLINO TRADICIONAL	Und	5,00	$ 183.673,94	$ 918.369,72
52	OLLA #30	Und	1,00	$ 80.357,35	$ 80.357,35
53	OLLA JOAL #30	Und	2,00	$ 80.357,35	$ 160.714,70
54	OLLA PRESION home elements 9 lts	Und	2,00	$ 218.112,81	$ 436.225,62
55	OMEGAS ESTRUCTURA CIELO RASO	Und	22,00	$ 4.304,86	$ 94.706,88
56	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 18W	Und	6,00	$ 17.219,43	$ 103.316,59
57	PARED LIVIANA	Und	5,00	$ 37.882,75	$ 189.413,75

58	PARED MARMOLIZADA	Und	6,48	$	37.882,75	$ 245.480,23
59	PARLANTE	Und	3,00	$	538.964,79	$ 1.616.894,36
60	PEGANTE C ERAMICA bulto 25kilos	Und	34,00	$	27.264,10	$ 926.979,44
61	PERIMETRALES ESTRUCTURA CIELO RASO	Und	3,00	$	14.923,51	$ 44.770,52
62	PESO DIGITAL CLINICO KALEY	Und	1,00	$	65.319,05	$ 65.319,05
63	PINTURA BLANCA	Und	2,00	$	64.802,46	$ 129.604,93
64	PISO 50 * 50	M2	13,00	$	37.882,75	$ 492.475,76
65	PISO MADERA 6,9	Und	13,92	$	40.178,68	$ 559.287,16
66	PISO PORCELANATO	Und	5,00	$	99.183,93	$ 495.919,65
67	PISO TURQUIA MUIT 51 * 51	Und	2,00	$	17.219,43	$ 34.438,86
68	PLATOS SEMIHONDOS	Und	13,00	$	1.721,94	$ 22.385,26
69	PONCHERAS	Und	2,00	$	14.923,51	$ 29.847,02
70	PONCHERAS #14	Und	2,00	$	8.035,74	$ 16.071,47
71	PORCELANATO BEIGE 60 * 60 * 1	Und	11,32	$	58.660,87	$ 664.041,00
72	PORCELANATO PIEDRA 1.20 *60	Und	7,20	$	117.321,73	$ 844.716,47
73	PORTAVAJILLAS	Und	3,00	$	91.836,97	$ 275.510,92
74	PUNTILLAS ESTRUCTURA CIELO RASO	Und	100,00	$	57,40	$ 5.739,81
75	PUNTILLAS 2 1/2 caja	Und	2,00	$	8.896,71	$ 17.793,41
76	PUNTO ECOLOGICO 3 CANECAS	Und	1,00	$	22.959,24	$ 22.959,24
77	SANITARIO	Und	1,00	$	401.786,75	$ 401.786,75
78	SARTEN UNIVERSAL #28 PLANCHA	Und	1,00	$	114.796,22	$ 114.796,22
79	SARTEN UNIVERSAL #3	Und	2,00	$	68.877,73	$ 137.755,46
80	SIKA 1 KILO	Und	1,00	$	33.290,90	$ 33.290,90
81	SIKA LIQUIDA 1K	Und	1,00	$	30.650,62	$ 30.650,62
82	SIKA LIQUIDA 4K	Und	1,00	$	101.709,74	$ 101.709,74
83	SIKA MORTERO GRIS	Und	3,00	$	27.551,00	$ 82.653,00
84	SILLA BARU CON BRAZO	Und	9,00	$	56.822,98	$ 511.406,81
85	SILLA INFANTIL	Und	38,00	$	21.237,30	$ 807.017,39
86	SILLAS PLASTICAS	Und	95,00	$	43.766,06	$ 4.157.775,41
87	TANQUE 1000 LITROS	Und	13,00	$	491.131,65	$ 6.384.711,45
88	TANQUE 160 LITROS	Und	2,00	$	91.836,97	$ 183.673,94
89	TANQUE 2000LITROS	Und	6,00	$	941.328,96	$ 5.647.973,78
90	TANQUE 500 LITROS	Und	2,00	$	286.990,54	$ 573.981,08
91	TANQUE 80 LITROS AZUL 187	Und	1,00	$	91.836,97	$ 91.836,97
92	TEE PRESION 3/4	Und	2,00	$	2.295,92	$ 4.591,85

93	TELEVISORES 32"	Und	7,00	$ 612.253,75	$ 4.285.776,25
94	TELEVISORES 40"	Und	3,00	$ 860.971,61	$ 2.582.914,84
95	TERMOLAR 20 LITROS	Und	1,00	$ 114.796,22	$ 114.796,22
96	TOALLA	Und	1,00	$ 22.959,24	$ 22.959,24
97	TORNILLOS	Und	200,00	$ 229,59	$ 45.918,49
98	TORNILLOS ESTRUCTURA	Und	200,00	$ 57,40	$ 11.479,62
99	TORNILLOS LAMINA	Und	300,00	$ 57,40	$ 17.219,43
100	TRITURADO 3/4(lata)	Und	118,00	$ 2.869,91	$ 338.648,83
101	TUBO 3 * 11/2	Und	6,00	$ 68.877,73	$ 413.266,37
102	TUBO 70 * 70	Und	4,00	$ 132.015,65	$ 528.062,59
103	TUBO CUADRADO 1" C20	Und	10,00	$ 25.255,17	$ 252.551,67
104	TUBO PRESION 1" RDE21	Und	1,00	$ 20.663,32	$ 20.663,32
105	TUBO PRESION 3/4	Und	2,00	$ 14.923,51	$ 29.847,02
106	TUBO SANITARIO 4"	Und	4,00	$ 79.209,39	$ 316.837,55
107	TURBINA 1" HP	Und	2,00	$ 309.949,78	$ 619.899,56
108	TURBINA 1/2 hp	Und	3,00	$ 175.324,69	$ 525.974,07
109	VARILLA 1/2 12.5 METROS	Und	5,00	$ 40.516,31	$ 202.581,57
110	VARILLA GRAFILADA 4MM	Und	6,00	$ 4.591,85	$ 27.551,09
111	VARILLA GRAFILADA 5MM - 6 METROS	Und	5,00	$ 6.887,77	$ 34.438,86
112	VARILLA GRAFILADA 7MM	Und	2,00	$ 13.775,55	$ 27.551,09
113	VARILLAS 12 mm	Und	13,00	$ 2.869,91	$ 37.308,77
114	VARILLAS 3/8	Und	8,00	$ 18.080,40	$ 144.643,23
115	VARILLAS CORRUGADA 1/2 6 METROS	Und	20,00	$ 31.568,96	$ 631.379,18
116	VARILLAS CORRUGADA 1/4 6 METROS	Und	1,00	$ 9.183,70	$ 9.183,70
117	VARILLAS CORRUGADA 3/8 - 10 METROS	Und	6,00	$ 30.134,01	$ 180.804,04
118	VENTILADOR ALTEZA PARED	Und	91,00	$ 236.290,02	$ 21.502.392,17
119	VENTILADOR SAMURAI	Und	16,00	$ 252.544,79	$ 4.040.716,56
120	VIGUETAS ESTRUCTURA CIELO RASO	Und	19,00	$ 4.304,86	$ 81.792,30
			COSTOS DIRECTOS		**$ 102.691.218,13**
			OPERACIÓN	**12,00%**	$ 12.322.946,18
			IVA	**19,00%**	$ 19.511.331,44
			GASTOS DE LEGALIZACION	**10,20%**	$ 10.474.504,25
			TOTAL		**$ 145.000.000,00**

Dirección: Carrera 22 No 12-36 - Palacio Municipal - Bosconia – Cesar
Teléfono: (57) (5) 5779098-3126704198 /Fax:(57) (5) 5779071
Correo electrónico: contactenos@bosconia-cesar.gov.co